

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 6.141/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 775/2015

De: Don Daniel Cuerva Gutiérrez

Abogado: Doña Elena Díaz Adorna

Contra: Telereparación de Sistemas Electromecánicos e Informáticos de Córdoba SL y Fogasa

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 775/2015, a instancia de la parte actora don Daniel Cuerva Gutiérrez contra Telereparación de Sistemas Electromecánicos e Informáticos de Córdoba SL y Fogasa, sobre Despidos/Ceses en General, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación del Letrado de la Administración de Justicia Sr. Don Juan Carlos Sanjurjo Romero.

En Córdoba, a veintiséis de octubre de dos mil quince.

La anterior diligencia negativa de citación efectuada por el empleado de correos con la anotación de ausente en horas de reparo, únase a los autos de su razón, y en su virtud, cítese a la empresa demandada para actos de conciliación o juicio señalados para el próximo día 9 de noviembre de 2015 a las 12,00 horas de su mañana, personalmente por medio del funcionario de auxilio judicial del juzgado en el domicilio indicado en la demanda sito en

calle Periodista José Luis de Córdoba número 12 Local 6, 14010. Córdoba.

Requírase al letrado de la parte actora que indique a este Juzgado a la mayor brevedad posible si conoce otro domicilio de la citada empresa.

Recabada información de la empresa en el Registro Mercantil Central, así como de su Administrador/Apoderado, averiguándose a través del punto Neutro Judicial el domicilio del apoderado don Juan Antonio Díaz Ramos, procédase a efectuar también la citación en el domicilio del citado administrador.

Y en prevención de no poder ser citada la empresa demandada para el acto de juicio procédase a efectuar la citación de la empresa demandada por medio de Edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de esta ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida".

Y para que sirva de notificación a la demandada Telereparación de Sistemas Electromecánicos e Informáticos de Córdoba SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de octubre de 2015. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.